

DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA VI-002-2013

Fecha: 24 de octubre de 2013
De: Vicerrectoría de Investigación
Para: Directores de investigación, Directores de Carrera
Asunto: **Procedimientos para formular, presentar y aprobar proyectos de investigación en la UTN.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 6, 22 Y 23 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN PONE EN CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Único:

La Vicerrectoría de Investigación establece los procedimientos para la formulación, presentación y aprobación de proyectos de investigación. Adjunto a este documento.

Dichos ordenamientos deben seguirse por todas aquellas personas que deseen formular y presentar sus proyectos ante esta Vicerrectoría.

Las investigaciones que no sigan estas directrices, quedan sin efecto a lo interno de la Universidad.

Rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE




Dr. Francisco Romero Royo
Vicerrector de Investigación